

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5112 *ORDEN de 8 de marzo de 2001 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de

puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 10, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

ANEXO I

Núm. de orden	Denominación del puesto	Dot.	Nivel	C. específico	Localidad	Adscripción			Funciones del puesto	Méritos
						AD	GR	Cuerpo		
	Administración del Estado en el Exterior <i>Consejería para Asuntos Autonómicos en la Representación Permanente de España ante la UE</i>									
1	Consejero de Asuntos del MAP-(C06).	1	29	2.646.036	Bruselas.	A3	A		Consejero del Ministerio de Administraciones Públicas en la REPER. Representante del Ministerio de Administraciones Públicas en la REPER y, en particular, en cuestiones que afecten a la tramitación de asuntos del ámbito funcional del Departamento sin perjuicio de las funciones atribuidas al Consejero Autonómico. Apoyo al Embajador en las materias propias de su competencia cuando fuera requerido para ello.	Licenciado en Derecho. Conocimiento de inglés y francés a nivel superior, escrito y hablado. Experiencia laboral en la Comisión Europea. Alto conocimiento de las instituciones comunitarias. Experiencia profesional en asesoramiento jurídico. Amplios conocimientos sobre la Administración Pública española.
	Gabinete del Ministro									
2	Secretario del Director general.	1	16	680.004	Madrid.	AE	D			
	Delegación del Gobierno en la Ciudad de Ceuta <i>Área Funcional de Fomento</i>									
3	Director de Área.	1	29	2.120.112	Ceuta.	AE	A		Dirigir las actividades de la dependencia funcional en su territorio. Coordinar los órganos dependientes. Prestar asesoramiento y apoyo técnico al Delegado del Gobierno.	

Núm. de orden	Denominación del puesto	Dot.	Nivel	C. específico	Localidad	Adscripción			Funciones del puesto	Méritos
						AD	GR	Cuerpo		
4	Delegación del Gobierno en Asturias <i>Área Funcional de Trabajo y Asuntos Sociales</i> Director de Área.	1	30	2.646.036	Oviedo.	AE	A			
5	Delegación del Gobierno en la Ciudad de Melilla <i>Unidad de Apoyo</i> Ayudante Secretaria N.16.	1	16	681.492	Melilla.	AE	C/D			
6	Delegación del Gobierno en Andalucía SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÁDIZ <i>Subdelegación</i> Subdelegado del Gobierno.	1	30	4.004.748	Cádiz.	A4	A			
7	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SEVILLA <i>Subdelegación</i> Subdelegado del Gobierno.	1	30	4.004.748	Sevilla.	A4	A			

C06: Conocimiento de idiomas.

A3: Administración del Estado, de Comunidades Autónomas y Local.

A4: Adscripción a funcionarios de carrera del Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales, según lo establecido en los artículos 29.1 y 30 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, para los Subdelegados del Gobierno y Directores Insulares, respectivamente.

ANEXO II

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI :		Cuerpo o Escala a que pertenece:			NRP :
Domicilio, calle y número:			Localidad:	Provincia:	
Teléfono:		Localidad:			
Ministerio:		Dependencia y puesto de trabajo actual:			Localidad:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («BOE» de)
para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo Núm. de orden	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Designación del puesto de trabajo Núm. de orden	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Madrid,